

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion. 39

Mahon. Sábado 23 de Marzo de 1895.

Año XXIV. Núm. 6.550.

Las Filipinas

La historia de la última etapa del mando fusionista, pone de manifiesto toda la torpeza de los liberales, no sólo en lo que se refiere á cuestiones de importancia secundaria, si que también en lo que atañe indisputablemente al prestigio de la nación española.

Lo de Melilla, que ha traído la cola del buque «Reina Regente», se debe por completo al Gobierno liberal.

La guerra separatista de Cuba obra es del gobierno liberal; pues las reformas de Maura han encendido en aquella isla la tea de la discordia civil; la propaganda filibustera contra la Patria ha sido absolutamente libre en la prensa y en reuniones, y el cúmulo de torpezas y desaciertos del general Calleja han sido enormes.

La prevision, que debe ser una de las dotes más inherentes y esenciales á todo buen Gobierno, faltó en absoluto en el Ministerio liberal.

Y como quiera que á continuacion de los fracasos ocurridos vienen nuevas cuestiones de importancia suprema y muy apremiantes, de ahí que horroriza pensar que en ellas tenga también que entender el funesto Gobierno que ha acarreado á España todos los males que lamentamos.

En este sentido, ya que el Gobierno no tiene prevision, tengámosta los ciudadanos para quienes la patria no es un sonido ni un mero nombre, sino la realidad viva de nuestro nacimiento y de nuestro corazón, el regazo donde se mecen nuestras alegrías y nuestras esperanzas, la tierra que regamos con nuestras lágrimas, el sepulcro vivo de nuestros antepasados.

Seamos previsores los que amamos á la patria española, la madre de nuestros afectos, derechos é intereses, y demos la voz de alarma respecto á la cuestion de Filipinas.

Esta tiene dos aspectos: uno interior y otro internacional.

Respecto á la cuestion interna, es preciso matar allí como en Cuba la inmundicia de la administracion; es preciso acabar con el infame agio de los duros mejicanos y con el desastre de los cambios.

Sobre todo, en los momentos actuales, la cuestion de la moneda mejicana debe preocupar seriamente al Gobierno, porque ella sola podría dar pábulo á las algaradas de los enemigos de la Patria.

Por otro lado es preciso que las ideas de gobierno se impongan á las revolucionarias, y que se persiga á sangre y fuego la propaganda y organizacion francmasónica, que se hace impunemente en el archipiélago enfrente de la nación española.

La propaganda de odio á España, á los frailes, al Catolicismo y á la Autoridad, está produciendo estragos en Filipinas, y hay que acabar con ella á toda prisa.

Pero el Gobierno presencia impasible esas propagandas y organizaciones filibusteras y hasta alienta ese sistema liberal que consiste en dejar hacer, no ya sólo en el campo de la publicidad de las ideas, sino también en la esfera de los hechos.

El Gobierno del señor Sagasta tampoco se preocupa nada en el orden exterior con la cuestion de Filipinas en sus relaciones con el Imperio del Japon.

La prevision más vulgar, la prudencia más elemental aconsejan á los gobernantes españoles que se fijen en esa cuestion y se preparen para las contingencias del porvenir.

El arte político no debe alimentarse de optimismos, debe siempre partir del punto de vista de la realidad de las cosas, y hasta de las probabilidades de intenciones próximas y remotas en las ambiciones é intereses de algunas Potencias.

Sabido es que el imperio del Japon está realizando empresas frente al Imperio chino, y si la suerte de las armas le es completamente favorable en definitiva, resultará que conquistará en Asia una especie de hegemonía que podría convertirse desde luego en amenaza y ser un peligro para nuestras posesiones en el Archipiélago.

Debe, pues, el Gobierno despojarse de las preocupaciones funestas que sustenta el señor Sagasta, para atender con premura á lo que debe con respecto á las posesiones de España en Filipinas.

Concesiones á los contribuyentes

Hé aquí los artículos aprobados ya por el Senado que favorecen á los contribuyentes y propietarios, en la ley de Condonaciones y moratoria:

«Art. 8.º Se concede el mismo plazo de seis meses para que los contribuyentes interesados en expedientes de denuncias resueltos por providencia no ejecutada puedan satisfacer las cuotas y recargos municipales á partir de la anualidad correspondiente al ejercicio económico, dentro del cual fué declarada ó denunciada la riqueza que no tributaba con anterioridad, quedando relevados de los devengos ó anualidades anteriores al exbresado ejercicio de los intereses de demoras y de la parte que corresponde á la Hacienda en las multas ó recargos de penalidad.

Los que, no siendo contribuyentes, tengan la consideracion de deudores directos ó subsidiarios con arreglo al art. 3.º y siguientes de la instruccion de 12 de Mayo de 1888, pueden satisfacer igualmente dentro de aquel plazo el débito principal y los recargos, ya devengados, del agente ejecutivo, quedando libres, para con la Hacienda, de toda otra responsabilidad.

Los contribuyentes sometidos á procedimientos pendientes de resolucion

administrativa podrán acogerse; en el mismo plazo de seis meses, á los beneficios que conceden los párrafos anteriores.

Transcurrido este plazo, la Administracion procederá contra los deudores en la forma que las leyes y reglamentos determinan.

Art. 9.º Los contribuyentes que rectifiquen su riqueza contributiva dentro del citado plazo de seis meses quedarán relevados de las responsabilidades en que puedan haber incurrido.

Durante este plazo queda en suspenso la denuncia pública y la oficial. Los agentes de la Administracion practicarán, sin embargo, las comprobaciones y las investigaciones necesarias para rechazar las bajas indebidas de tributacion y para preparar las denuncias contra todos los defraudadores que no legalicen su situacion dentro del referido plazo.»

Como la redaccion de estos artículos se separa fundamentalmente de la que aprobó el Congreso, tiene el proyecto que ser objeto de Comision mixta; pero no dudamos que se aprobará en la forma expuesta, por ser justo y conveniente.

Vender cruces no es delito

El Sr Llorens recordó en el Congreso un hecho que es digno de ser conocido. Ocurrió durante un periodo de gobierno del partido fusionista.

El ministro de Estado tuvo conocimiento de que algunas de las cruces que él concedía á personajes extranjeros, servian para que ciertos empleados del Estado se beneficiasen con ellas. A causa de esto, avisó al entonces gobernador civil de la provincia de Madrid, señor conde de Xiquena, quien preparó una celada á estos vendedores de cruces.

El asunto fue llevado á los tribunales de justicia, por si los empleados que obtengan cruces por medio de las influencias que su posicion oficial les dá en los ministerios y las vendan por una cantidad alzada á un individuo cualquiera, realizaban un acto que no es lícito, y, por tanto, debe estar penado.

Pero en 25 de octubre de 1881 se dictó por el Juzgado de primera instancia del Congreso un auto, por el que, á peticion del fiscal, se sobreseyó la causa incoada contra el que era entonces jefe del personal del gobierno civil de la provincia y otro jefe del negociado de Beneficencia del ministerio de la Gobernacion, los cuales, mediante una cantidad, que confesaron haber recibido, gestionaron y obtuvieron la cruz de Isabel la Católica para un extranjero.

Este tráfico, según el auto que aparece en el «Extracto oficial», no solo constituye delito ni falta, sino que á los funcionarios públicos que lo ejercen no debe perjudicarles en su reputacion.

La moraleja que sacó el señor Llorens es, desgraciadamente, cierta: en tiempos fusionistas es lícito y honrado hacer aquí lo que en el país vecino hizo caer al presidente de la República é inutilizó para la vida política al autor de actos idénticos.

El cañonero «Quirós»

«The China Mail», periódico de Hong-Kong, publica en su número del 24 de Febrero último los siguientes datos acerca del nuevo cañonero español botado al agua en los diques de Kowloon:

«Esta tarde, en los diques de Kowloon, ha sido botado al agua el cañonero de construccion mixta («Composite»), hecho por orden del Gobierno español para prestar servicio en Filipinas.

El barco ha sido construido bajo la inspeccion de una comision compuesta de los señores don Francisco Vazquez, don Felipe Briñas y don Francisco Romero

Los siguientes datos constituyen sus principales características:

Eslora, máxima, 145 piés ingleses y tres pulgadas; manga, 22 piés y 10 pulgadas; puntal, 11 piés; desplazamiento medido por los constructores, 347 toneladas.

Las máquinas son de triple expansion, siendo 13, 21 y 25 pulgadas los diámetros de los cilindros, y de 500 caballos la fuerza indicada estimada.

Los generadores de vapor son dos circulares multitubulares que trabajan á presion de 170 libras por pulgada cuadrada.

El armamento consiste en dos cañones Nordenfeldt, de 57 milímetros de calibre, emplazados uno á proa y otro á papa del barco, y además dos revólveres, sistema Hotchkiss, de cinco cañones, montados en reductos salientes, uno á cada banda, disponiendo cada pieza de un campo de tiro de 180 grados.

Los pañoles de municiones están situados bajo la cubierta mas inferior y construidos del modo mas perfecto y eficaz para el servicio en combate.

Irá aparejado de «schooner», con una superficie de velámen suficiente para dar al buque una velocidad de crucero de cuatro á seis millas con brisa fresquita.

La velocidad á máquina garantida en pruebas de seis horas sostenidas de ensayo debe ser de 11 millas, y las carboneras tendrán cabida para alojar el combustible necesario para que el buque tenga un radio de accion de 1.500 millas.

La ceremonia de bautizarlo é imponerle el nombre «Quirós» la llevó á cabo galantemente la señorita de Vazquez, hija del teniente de navio de primera clase señor Vazquez.

Despues del lanzamiento, los invita-

dos se reunieron en las oficinas del establecimiento, pronunciándose los brindis habituales en estos casos por el éxito del barco, el de sus constructores y la salud y felicidad de la hermosa señorita que se dignó bautizar al barco.»

EL CATOLICISMO

EN LOS ESTADOS-UNIDOS

La grey de Pedro el Pescador aumenta de un modo sorprendente en los Estados-Unidos, acreditando que América es, para la Iglesia como para otras cosas, la tierra del porvenir.

Según estadísticas oficiales que acaban de ver la luz, referentes al movimiento católico en dicha nación, durante el pasado año de 1894 ha aumentado en 175.000 el número de católicos, dando para los Estados-Unidos una población total de 9.077.856 creyentes en la ortodoxa fé.

Estas cifras, suministradas por las diferentes diócesis, no acusan, á nuestro entender, todo el número de católicos allí residentes, porque indudablemente no pueden comprender los miles de católicos de varias nacionalidades que no frecuentan los templos, por mas que no hayan renegado de la fé de sus mayores y en la que fueron bautizados, y á los cuales, naturalmente, no pueden los eclesiásticos incluir en su estadística, por no tener noticia cierta de su número.

Hay en los Estados-Unidos 17 arzobispos, 75 obispos, 10.053 sacerdotes, 5.659 iglesias con sus párrocos, 3.650 misiones con sus templos, haciendo un total de 9.309 iglesias donde se celebra el culto católico; 5.194 estaciones y capillas, 9 Universidades, 28 Seminarios para alumnos seculares, con 2.129 de éstos; 77 Seminarios de órdenes religiosas, como jesuitas, franciscanos, etc., con 1.474 estudiantes; 182 escuelas superiores para hombres, 609 para mujeres, 3.371 escuelas parroquiales con 775.000 educandos y 821 instituciones de caridad. El número total de niños en las instituciones católicas es de 918.207.

Durante el año ha habido los siguientes aumentos: sacerdotes, 236; iglesias, 580; Universidad, 1; Seminarios seculares, 3; Seminarios regulares, 16; niños de las escuelas parroquiales, 10.000; instituciones de caridad, 88; niños atendidos en estas instituciones gratuitas, 5.685.

En la archidiócesis de Nueva-York hay 800.000 católicos, 600 sacerdotes, 219 iglesias, 113 estaciones y capillas y 168 escuelas parroquiales, con una asistencia de 41.057 discípulos.

Los Estados-Unidos, en lo católico, están divididos en 14 provincias eclesiásticas.

Tragedia horrible

Por telégrafo dimos cuenta hace días de este drama de la miseria desarrollado en Londres y que ha causado en el barrio de Zoosing, teatro del suceso, profundísima emoción.

Los nuevos detalles que hoy conocemos ponen espanto en el corazón mas duro.

Hé aquí el relato, tal y como lo ha consignado la policía:

«Serían las cinco y media ó las seis de la mañana—dice el niño—cuando me desperté á los gritos que procedían

del cuarto donde dormía mi madre.

En la casa había dos alcobas, una para el papá y la mamá y otra en la que dormían conmigo todos mis hermanitos.

A los gritos nos despertamos todos y nos incorporamos en la cama.

En el mismo momento entraba mi padre.

Me llamó por mi nombre.

Le contesté... Se acercó, cogió mi cabeza entre sus manos.

Por un movimiento instintivo puse las mias alrededor de mi cuello.

Mis demás hermanos comenzaron á gritar desesperadamente.

Mi papá cortó mis manos con una cosa que yo no sabía lo que era, pero que me hizo mucho daño y me hizo derramar mucha sangre.

Dejándome á mí se fué sobre mis otros hermanos.

Saltó en la cama y comenzó á dar tajo entre lamentos y gritos de agonía. Entonces ví que papá tenía en la mano y blandía terriblemente una navaja de afeitar.

Parecía un loco. Comenzó á cortarles el cuello á todos mis desgraciados hermanitos. Solo dejó, sin duda por olvido, el de Flora sin cortar.

Después volvió á entrar en el cuarto de mi madre, para ver si había muerto ya.

Entró de nuevo en mi alcoba, y llorando levantó en alto la navaja, cogió por los cabellos á Flora y le segó la cabeza de un solo golpe.

Viendo que venía hácia mí, me abalancé sobre él, luché un momento, pude huir, salí por la puerta, bajé á saltos la escalera y me encontré en la calle.

Al salir cerré la puerta detrás de mí, y fui á contárselo todo á mi vecino Hawkins, que vive en la casa de al lado...»

Una escuela para criados

Berlín es la única capital de Europa que posee una escuela para criados. Este establecimiento, que fué creado hace dos años, está produciendo excelentes resultados, y las familias mas aristocráticas de Alemania encargan ya á la nueva escuela que les suministre los servidores que necesitan.

Recientemente se ha celebrado allí un concurso, y se han otorgado premios al cocinero mas entendido, al mejor ayuda de cámara, á la doncella mas habilidosa, etc.: etc.

No solamente se enseña en este establecimiento á leer y á escribir á los criados, sino que allí puede un hombre aprender á servir la mesa con esquisita corrección, á trinchar aves, á destapar delicadamente una botella de champagne, á afeitar, á cortar el pelo, á preparar el té según la moda rusa ó la inglesa, á servir un almuerzo á la «fourchette», esos mil detalles, en fin, que constituyen la superioridad de un criado, y que generalmente se hacen pagar á precios elevadísimos.

En Berlín no sucede así, pues gracias á la nueva escuela, se pueden tener servidores de primer orden por salarios módicos. Las doncellas aprenden allí á limpiar los vestidos de las señoras, por delicados que sean, á planchar á la perfección, á lavar y arreglar encajes, á peinar, á coser en blanco y en color, á encerar los suelos, etc., etc. Hombres y

mujeres hacen detenido estudio de la manera respetuosa con que se ha de hablar á sus señores y á las visitas; de lo que han de hacer los días que en la casa se celebren banquetes ó bailes, y adquieren, en suma, una finura de modales, que aquí, por desgracia en España, se hecha mucho de menos.

NOTICIAS

La prensa de la capital de Andalucía se ocupa de los preparativos que se hacen en la hermosa ciudad del Guadalquivir para las fiestas de Semana Santa y feria, tan renombradas en el mundo entero.

Este año harán estación las siguientes cofradías: El Domingo de Ramos, dos; el Miércoles Santo, seis; el Jueves cinco; el Viernes de madrugada, cinco, y el Viernes por la tarde, seis.

Durante la época de la feria habrá grandes iluminaciones eléctricas, por gas y á la veneciana, en los días 14, 18 y 20, corridas de toros, con reses de Cámara, Pablo Romero y Miura, siendo los espadas Guerrita, Reverte y Faico. En los días 15, 16 y 17, exposicion de ganados en el huerto de Mariana, con importantes premios. En los días 21 y 22, carreras de caballos en el Hipódromo de Tablada. El día 27, festival en la plaza de Toros, conciertos de bandas militares y alumnos del Colegio de Sordo-Mudos y Ciegos, y apertura de la Asamblea del magisterio. Los días 18 y 20, fuegos artificiales del Sr. Pinillos.

—Desde el restablecimiento de la diócesis de Cartago, se han hecho varias excavaciones y se han encontrado restos de aquella ciudad, para siempre memorable, y un tiempo señora de nuestra Península. M. Hércules Morel, en 1881, y el padre Jaubert, monje benedictino de Marsella, son los que principalmente han trabajado en esos descubrimientos. Los restos del anfiteatro se han convertido en una hermosa capilla, inaugurada por el primado de Africa, M. Combes, con una misa de pontifical en la fiesta de las santas mártires Perpetua y Felicitas.

—Para el día 16 de abril próximo está señalado el primer viaje del presidente de la República francesa.

Mr. Felix Faure saldrá en dicho día para Ruan, en donde visitará un hospital, un cuartel y un establecimiento industrial. De Ruan se encaminará al Havre, en cuya población permanecerá un día, regresando luego á Paris.

—Un buen número de municipalidades alemanas ha acordado plantar allí, para el 1.º de Abril, 80 encinas, con objeto de conmemorar así el 80.º aniversario del nacimiento de Bismarck.

La plantacion de esas encinas débese al hecho de figurar en el blason del ex-canciller hojas de ese árbol, que, por una curiosa crónica de la historia, constituye por cierto el emblema nacional de los galos.

—La emperatriz Carlota, la interesante y desdichada viuda del emperador Maximiliano, que desde hace algunos años hállase encerrada en un manicomio de Bruselas, está en la actualidad aquejada de un ataque de «influenza». Su estado es de tal gravedad, que se teme por su vida.

—Gracias á Roux, se ha salvado la para los monárquicos rumanos preciosa viuda del pequeñuelo Carol, hijo del

heredero presunto del trono de Rumania.

Tiene el principe Carol solo diecisiete meses de edad, y la enfermedad que le ha puesto á las puertas de la muerte, no ha sido otra que la difteria. Pero la gravedad mortal que ésta revestía desapareció con una inoculacion de suero antidiftérico.

—Los misioneros españoles de la Orden de Santo Domingo que predicán en el Tonkin, mandaron construir hace dos años una iglesia de hierro para Kesat. Concluidos los trabajos, el edificio se ha transportado en piezas en el vapor «Cosmopolita». Tendrá 55 metros de longitud por 50 de anchura y 45 de elevacion. Dos cruces de hierro, que figurarán en la fachada, pesan 200 kilogramos, y toda la iglesia 76.000. Como resulta de estos datos, es una obra verdaderamente notable que honra á los que la han trazado y costado.

—Según «El Nervion», la Compañía general de Electricidad de Berlin se ha comprometido á presentar á la Empresa del ferro-carril de Bilbao á Lezama un coche para 52 asientos, que lleva su propio motor, con el cual puede arrastarse además otro coche de igual número de asientos.

Si el resultado de las pruebas es satisfactorio, como se espera, la Empresa de dicho ferro-carril establecerá un servicio económico y especial entre Bilbao y Begoza.

Además, la Empresa del ferro-carril de Amorevieta á Pedernales está esperando dichas pruebas para establecer la union entre Pedernales y Bermeo por este mismo sistema, pues se propone atraer todo el tráfico posible procedente de los pueblos de Bermeo y Mundaya.

Gacetilla

Por fin el ministerio Sagasta ha resignado el poder cayendo bajo el peso de las criticas circunstancias que á sí mismo se creara.

Su vida ha sido una serie de desaciertos por propios y adversarios reconocidos, y de los que la patria se ha resentido grandemente, amen de haber debilitado el principio de autoridad, base esencial de todo Gobierno.

La Regente del Reino ha confiado la formacion de Gabinete al eminente estadista don Antonio Cánovas del Castillo, jefe del partido liberal-conservador.

Con tal motivo reiteramos nuestra mas decidida adhesion á la Augusta Señora que en nombre de su tierno hijo el Rey don Alfonso XIII, rige los destinos de la patria, al propio tiempo que felicitamos al ilustre jefe de la comunión política en que militamos, esperando, como espera el país entero, de las altas dotes de mando que le caracteriza, dará aceptable solucion á los áridos problemas que afectan el bienestar de la patria.

«El Liberal Palmesano» da cuenta de una nueva cura de la difteria por el suero del Dr. Roux. Tratábase de un niño de cuatro años de edad, domiciliado en Palma. El caso fué declarado gravísimo por el médico de cabecera, siendo confirmado por los señores Mercant, Malbertí y Ribas. En cinco días

y otras tantas inyecciones se logró restablecer al enfermo.

Y todavía no se ha pensado en dotar á Menorca de ese remedio contra la difteria? Es que entre nosotros no se han dado y se dan casos de tan terrible enfermedad? ¿No es ya tiempo de que las Corporaciones municipales tomen alguna iniciativa en asunto de tanta importancia? ¿Qué aguardamos?

No se olvide que *salus populi*.

Hemos recibido atento oficio de don José Antonio González, Delegado que era del Gobierno de S. M. en esta isla, participándonos haber cesado en dicho cargo; y otro de don Virgilio Moratilla haciéndonos saber que se había encargado de dicha Delegación en virtud de Real Orden de cuatro del corriente, ofreciéndonos su cooperación y apoyo en cuanto se relacione con el mejor servicio público.

Por nuestra parte puede el señor Delegado contar con nuestro apoyo y cooperación para todo cuanto se relacione con el buen servicio y con el bien general del país.

El Ilmo. Sr. Obispo ha conferido hoy el Sacramento de la Confirmación á 148 niños de ambos sexos en la parroquia de Ntra. Sra. del Carmen, apadrinando el acto el Sr. Alcalde de esta ciudad, Sebastian Vinent, y la Sra. D.^a Magdalena Oliver, viuda de Seguí; y en la parroquia de S. Francisco á 190 niños de ambos sexos, siendo padrinos don Enrique Zaldivar Ruiz, Juez de Instrucción de este Partido, y su señora D.^a Angela Pagés Puig.

El P. Ferriz de la Compañía de Jesús, infatigable en el ejercicio de su ministerio, dará en la parroquia de Ntra. Sra. del Carmen una serie de conferencias dedicadas especialmente á la clase obrera, empezando el lunes, día de la Anunciación de la Virgen, á las cuatro de la tarde, y los demás días á las ocho de la noche.

Hace algunas semanas que indicamos la conveniencia de que se arreglase la cloaca de la Cuesta Vieja destrozada á consecuencia del derrumbamiento de una parte de aquellos escarpados; indicación que hasta el presente ha sido desatendida, y aunque creemos lo será también en lo sucesivo, cumpliendo con nuestro deber evidenciamos nuevamente que es de todo punto preciso recomponer dicha cloaca que despide miasmas pestilentes, y mas por aproximarse la estación calurosa que puede convertirla en peligroso foco de enfermedades.

Leemos en «El Noticiero» de Ciudadela de ayer:

«A la una de la tarde se ha verificado la subasta para la construcción de la pescadería en la Plaza de la Libertad, cuyo Presupuesto asciende á 12.577'76 Ptas. Dos han sido los licitadores, D. Francisco Ruiz vecino de Mahon y D. Francisco Casanovas de Palma, siendo adjudicada la subasta provisionalmente á favor de D. Francisco Ruiz por la cantidad de 10.700 pesetas.»

Telegrama de «La Menorquina»:

«Palma 23.—Vapor «Comercio» saldrá hora itinerario.—Estela.»

Calendario

Santo de hoy.—San Saturnino y Victoriano mrtres

Santo de mañana.—San Agapito obispo.

Cultos

Mañana, cuarto Domingo de Cuaresma y de Marzo: en la parroquia de Sta. Maria á las 9 y media Tercia cantada y luego la Misa mayor con sermón Cuaresmal por el Rvdo. Padre Ferriz S. J., después la Misa última. Por la tarde Vísperas, Completas y santísimo Rosario, sermón moral que dirá el mismo Padre Ferriz, después solemne Miserere como de costumbre.

Parroquia del Carmen, á las 10 la Misa mayor con sermón moral por el propio Sr. Cura-párroco; por la tarde Vísperas, sermón de Cuaresma, Miserere y Rosario.

Parroquia de San Francisco, á las 10 la Misa mayor con sermón moral, á las 11 la Misa de la tropa; por la tarde Vísperas, Rosario, sermón Cuaresmal, Miserere y al fin ejercicio del Viacrucis.

Concepcionistas, continúa por la mañana la devoción de consagrar todo el mes de Marzo en honor del Patriarca San José, por la mañana durante la santa Misa.

San José, continúa al anochecer el devoto y solemne Septenario en honor del propio, juntamente con la práctica del mes de Marzo.

Jubileo-circular de las Cuarenta Horas, continúa en la iglesia del Asilo de Huérfanas, calle de San Fernando, el Señor está de manifiesto por la tarde desde las 5 y media hasta las 7 y media.

Oratorio de las Carmelitas, por la noche continuará el piadoso Septenario de los Dolores de María Santísima con sermón que dirá D. Guillermo Fayes Pbro.

Lunes, Misterio de la Encarnación del Hijo de Dios en las entrañas de María Virgen, en Santa Maria Tercia cantada, Misa con solemnidad y Vísperas. Por la tarde Completas y Rosario; al toque de Oración las Ave Marias, para ganar las muchas Indulgencias que hay concedidas.

Carmen, Misa mayor solemne; por la tarde á las 4 sermón moral por el Padre Ferriz de la Compañía de Jesús, por la noche rezo de las Ave Marias.

San Francisco, la Misa mayor será solemne en honor del propio Misterio; al caer de la tarde práctica sobre la Encarnación de Jesús por el propio Sr. Cura-ecónomo, Rosario y las Ave Marias.

San José, Misa y Comunión general por los devotos Josefinos; al anochecer se dará fin al solemne Septenario con sermón que dirá D. Lorenzo Vandrell Pbro.

Enseñanza de la Doctrina Cristiana, á las 2 de la tarde en las tres iglesias parroquiales para los niños; y para las niñas en las iglesias de la Concepción, San Antonio y Santa Eulalia.

Visita á la Corte de Maria.—Mañana se hace á Ntra. Sra. del Remedio en San Francisco.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 22.—4'20 t.

4 por ciento Interior.	74'65
4 por ciento Exterior.	83'90
4 por ciento Amortizable	83'30
Billetes Hip. de Cuba 1886	107'92
Id. id. id. 1890.	98'12
Banco Hispano-Colonial.	83'30
Ferro-carril de Francia	23'90
Ferro-carril del Norte	26'50
Id. de Orense.	8'55
Ferro-carril de Almansa	00'00
Id. de O. B. y Francia	53'37
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	30'00
Id. de Almansa.	54'12
Obligaciones C. ^a Trasatlántica.	84'75

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	24 rs. vn. paga alcista.
Exterior.	12 " " " "

Observaciones Meteorológicas de hoy

	9 m.	3 t.
Baróm. á 0°, en mm.	758'47	759'63
Termóm. seco	15'0	18'0
Humedad relativa	88	72
Dirección del viento	NO.	NO.
Clase id.	Brisa	Calma
Estado de la atmósfera	Despejado	Despejado

Tem. máx. á la sombra.	18'2
Id. máx. al sol.	28'0
Id. mínima	9'5
Id. id. irradiación.	8'0
Veloc. del viento en las últimas 24 hs. en Km.	238
Lluvia en id. en mm.	
Evaporación en id.	2'0
Ascenso del baróm. id.	6'58
Descenso id. en id.	

Movimiento del Puerto

Entrados el 23

De Palma vapor «Nuevo Mahonés» capitán D. Tito Ginart con 20 trips, 6 pasajeros y efectos.

Despachados el 23

Para Alcudia y Barcelona vapor-correo «Ciudad de Mahon» Cap D. Bernardó Seguí con 21 trips, efectos y la correspondencia.

Para Barcelona vapor «Nuevo Mahonés» Cap D. Tito Ginart con 20 trips, y efectos.

Para Cádiz bergantín sueco «Ida» Cap Mr E. Jjallgreu con 9 trips y lastre.

Matadero

Procedencia y peso del ganado degollado durante los días siguientes:

Día 16 Marzo.—1 ternero, 129 kilos, Metxani Gran; 1 id., 76, Matias de Turrauba Nou (Alayor); 1 ternera, 147, Juan Meliá (id.) 1 id., 109, Pedro Meliá (id.); 2 carneros, 20, huerto d'és Lleó (Mercadal); 2 id., 36, estancia del señor Mir; 1 id., 15, San Antoni; 1 id., 16, don Miguel Estela; 1 cabra, 34, Binilleuti Nou; 3 id., 39, Binisermeña, y 9 cerdos, 402.

Telegramas

DE El Bien Público

No se permite su reproducción en esta Ciudad)

Madrid 22.—7'30 t.

El Sr. Sagasta ha declinado el honor de formar ministerio fundándose en que el Gobierno liberal no se considera con fuerza suficiente para afrontar la situación gobernando libremente.

Madrid 22.—8 n.

El Sr. Sagasta ha aconsejado á la Reina que llame al Sr. Cánovas para formar Gobierno, y que si el Sr. Cánovas entendiese que se hallaba en el mismo caso, llamase al general Martínez Campos para constituir ministerio, hasta que las circunstancias vengán á conceder mayor independencia en los Gobiernos.

Madrid 22.—8'15 n.

Se aplaude la actitud del Sr. Sagasta negándose á gobernar sin la absoluta libertad de acción y sin la seguridad de que el Parlamento legisle sin coacciones de ningún género.

Madrid 22.—8'30 n.

El Sr. Sagasta ha declarado que obrando con patriotismo apoyará al Gobierno que le reemplace, á fin de legalizar la situación antes de disolver el Parlamento y allanar el camino para la marcha ordenada de la acción gubernativa.

Madrid 22.—8'40 n.

En el caso de que el Sr. Cánovas se encargue de formar Gobierno, se presentará á las Cortes pidiendo el concurso de las Cámaras para aprobar los presupuestos y las leyes relativas á las fuerzas de mar y tierra, por medio de autorización.

Si esta petición originase debate borrascoso en el Congreso ó éste apelase al obstruccionismo, se leería el Decreto de disolución.

Madrid 22.—9 n.

Se cree que el Sr. Cánovas aceptará el poder confiado en que dominará la situación é impondrá orden en todas partes y en todos terrenos.

Madrid 22.—10'45 n.

El Sr. Cánovas acaba de salir de Palacio llevando el encargo de S. M.

para constituir Gobierno, y nos ha dicho á los periodistas que la Reina le había confiado este encargo en vista de haberle manifestado el Sr. Sagasta la imposibilidad de entenderse con sus compañeros.

Ha indicado además el Sr. Cánovas que mañana presentará Gabinete

Madrid 22.—10'50 n.

Mañana jurará el nuevo ministerio y el martes se presentará á las Cortes.

El nuevo Gobierno no admitirá debate sobre los sucesos ultimamente ocurridos, porque no le incumbe ninguna responsabilidad respecto de los mismos.

Madrid 22.—11'30 n.

El Sr. Cánovas ha explicado su entrevista con la Reina, diciendo que en la conferencia del Sr. Sagasta con la Reina tenida esta mañana, S. M. le había pedido que le diera franca prerogativa acudiendo á las Cámaras para que aprobasen los presupuestos; que el Sr. Sagasta había contestado que las circunstancias de momento le exigían consultar con sus compañeros; y que al volver á Palacio por la tarde había manifestado á la Reina la imposibilidad de entenderse con ellos

Madrid 22.—11'40 n.

Probablemente el ministerio se constituirá del modo siguiente: Presidencia, Cánovas; Estado, Duque de Tetuan; Guerra, Azcárraga; Gobernación, Cos-Gayon; Marina, Beranger; Ultramar, Valdosa; Hacienda, Navarro Reverter ó Elduayon; Fomento, marques de Pidal ó marques de Viana; Gracia y Justicia, Castañeda.

Madrid 23.—10'10 m.

El crucero «Reina Cristina» que conducía al general Blanco ha varado cerca de Iloilo (Mindanao). Acudió en su auxilio el vapor «Urano» que le dió remolque.

En las maniobras han sido heridos varios marineros.

Madrid 23.—10'20 m.

Han regresado de sus escursiones en busca del «Reina Regente» los vapores «Giralda» y «Extremadura», resultando inútiles sus pesquisas.

Han sido procesados los directores de los periódicos «La Justicia», de Madrid y «El Baluarte» de Sevilla.

Madrid 23.—10'30 m.

Se trabaja para la conciliación de canovistas y silvelistas.

El Gobierno no ha aceptado la dimisión del embajador español en Washington.

El Sr. Mateo ha sido nombrado Comandante del crucero «Conde de Venadito».

Madrid 23.—10'50 m.

El Sr. Cánovas reconoce en principio que debe ser modificada la ley del Jurado, en el sentido de declararse éste incompetente para entender en los delitos que produzcan los ataques que la prensa dirige al Ejército.

Madrid 23.—12 t.

Se hallan reunidos en la Huerta del Sr. Cánovas los señores Duque de Tetuan, Cos-Gayon y Romero Robledo.

También se han reunido los silvelistas.

LA MENORQUINA

COMPANIA DE NAVEGACION

VIAJES A BARCELONA CON ESCALA EN ALUCUDIA

Salen los domingos a las 8 de la mañana para dichos puntos el vapor-correo

CIUDAD DE MAHON

su capitán D. Bernardo Seguí.

Admite carga y pasajeros a los precios de costumbre.

Despacho: Sres. Gonalons, Carreras y Compañía, Angel, 10, Mahon.—Sres. Qués hermanos, Alucudia.—Sres. Moll y Corominas, Plaza Palacio, letra B, Barcelona.

De BARCELONA para Alucudia y Mahon sale todos los Miércoles a las 4 tarde.

Sociedad Mahonesa de Vapores

Para Barcelona directamente

Saldrá el próximo domingo 24 del actual a las 4 de la tarde el vapor

NUEVO-MAHONÉS

al mando de su capitán D. Tito Ginart, admitiendo carga y pasajeros a los precios de costumbre.

Despacho: INFANTA, 24.

Don Enrique Zaldívar y Ruiz,

Juez de primera Instancia del Partido de Mahon.

En virtud del presente se saca a pública subasta por término de veinte días y por el precio importe de su avalúo, la finca que se dirá, embargada en los autos que se siguen en este Juzgado a instancia del «Centro General de Negocios» contra doña Gerónima Roca y Dimás y su marido don Cristóbal Acosta; haciéndose constar, para evitar dificultades, que no va comprendida la enagenación del huerto situado al dorso del edificio en el cual está situada la cisterna.

Una casa situada en el pueblo de Villa-Carlos calle del Puerto número tres, lindante a la izquierda con casa de Juana María Pablo, a la derecha con casa de María Palliser y al dorso con un solar de los herederos de doña Angela Poli. Dicha finca, con exclusion del huerto situado al dorso del edificio en el cual está situada la cisterna, ha sido justipreciada en mil ochocientas setenta y cinco pesetas, y para su remate en los estrados de este Juzgado se ha señalado el día diez y seis de Abril próximo, y hora de las once de su mañana, advirtiéndose que los títulos de propiedad de la finca que se subasta estarán de manifiesto en la escribanía del infrascripto actuario para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo si bien podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos: que se devolverá acto continuo del remate a sus respectivos dueños las consignaciones que se hagan excepto la que corresponda al mayor postor la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta, y que el ejecutante podrá tomar también parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieran pero sin necesidad de consignar dicho depósito previo. Mahon diez y seis de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco.—Enrique Zaldívar.—Ante mí, Lic. Juan Tremol Esno.

BANCO DE MAHON

Habiendo solicitado D.ª Antonia Sintes y Vidal, que se le expida resguardo duplicado del Depósito voluntario de mil pesetas, que constituyó en nuestra caja en 11 de Octubre de 1893, bajo el número 2.226, por haber sufrido extravío el talon original se hace público en cumplimiento del artículo 6.º del Reglamento del Banco, por medio del Boletín Oficial de la Provincia y periódicos de la localidad, para que en el término de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en dicho Boletín, se sirva la persona que lo tenga en su poder, presentarlo en estas oficinas, y de no efectuarlo, quedará nulo y sin valor ni efecto, expidiendo en su consecuencia un resguardo duplicado a favor de la expresada D.ª Antonia Sintes Vidal.—Mahon 19 Marzo de 1895.—Por el Banco de Mahon, El Vice-Gerente, Antonio Pons Olives.

Importante

En el almacén de D. Agustín Marqués, Rampa de la Abundancia, núm. 39, se expende azufre sublimado Extra Superior a precio muy ventajoso, tratándose en partidas de más de diez sacos se hará una concesión.

Nodriza

Una mallorquina joven, leche de un año, desea encontrar criatura para amamantar.

Vive calle de la Infanta, frente Sta. Eulalia.

En venta

Lo esta una casa situada en esta Ciudad calle de Gracia, núm. 30.

Informará el Notario D. Francisco Mercadal

Para vender

Con condiciones favorables para el comprador, lo está la tienda de Comestibles de Francisco Anglada Ponsetí, calle de San Bartolomé. Informarán en la misma.

En venta

Lo está la estancia llamada Se Peña situada a la parte del Norte del término de esta ciudad, de cabida de unas 22 cuarteras tierra de labor.

Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

Para vender

Lo está la en el pueblo de Villa Carlos la casa de la calle de Stuart número 59.

Para informes, en Mahon calle de Gracia número 1.

Para vender

Lo está la casa de la plaza de S. Roque, núm. 9. (esquina).

Informes, Villa-Carlos calle de la Iglesia núm. 52.

Para alquilar ó vender

Lo está en Villa-Carlos el horno de la calle de S. Alejo. Informarán en el número 17 de la misma calle.

Para vender

Lo está la casa de la calle de Sta. Teresa núm. 19.

Para informes en lo misma.

Lo está la casa núm. 6 de la plaza de la Constitucion.

Informes en la misma.

Para vender ó alquilar

Lo está la casa calle del Arco núm. 6. Para informes en la misma

EL TRATADO DE ANALISIS GRAMATICAL

RECIENTEMENTE PUBLICADO POR

D. JAIME FERRER ALEDO se halla de venta en la imprenta de don Francisco Fábregues, Mahon y en la de D. Salvador Fábregues, Ciudadela.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona

Remedio seguro contra toda clase de TOS por fuerte é incómoda que sea, facilitando siempre la expectoración

Clasificación de las virtudes de esta pasta

en las diferentes enfermedades en que se presenta la TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarrós pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS, que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.

LA TOS continúa y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta ó carraspera, que unas veces es producida por un humor herpético y otras también por el abuso del fumar, se alivia inmediatamente con estas Pastillas Pectorales.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede a los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.

LA TOS acompañada de ronquera y á veces afonía de la voz, que es tan común á los oradores, abogados, profesores, cantantes, actores y demás que tienen que hacer uso de este importante órgano, desaparece pronto con el uso de estas Pastillas Pectorales.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimas las curaciones en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se les reproducía de una manera insostenible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL ASMA Ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo, dentro del aparato respiratorio

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de Asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la Tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas por la noche, se calman al instante con los Papeles Azoados, quemando uno dentro de la habitación; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPÓSITO CENTRAL: Dr. Andreu, Barcelona, y pídanse estos medicamentos en todas las buenas farmacias del mundo.

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS

Autorizada por R. Decreto de 25 de Agosto de 1865.

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, pral.

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, Abogado y propietario.

Capitales asegurados: 1,913.542.627 pesetas

La Compañia ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

Esta Compañia cuenta por si sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañias de su clase.

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3 MAHON

LA UNION

COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828

Esta Compañia, la primera de las Compañias francesas de Seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo de incendio, los daños que pueden ocasionar la caída del rayo, la explosion del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

Capital social . . . 10.000.000 pesetas.

Reserva . . . 7.635.000 »

Primas á cobrar . . . 71.660.157 »

Total . . . 89.295.157 »

Capitales asegurados . . . 14.729.521.163 »

Siniestros pagados . . . 183.000.000 »

Sucursal española: Barcelona, Paseo de Colon, y calle Merced, 20, 22 y 24.

DIRECTOR: Sr. D. E. GES.

SUB-DIRECTOR: D. Federico J. Cardona, calle Gracia, 45 y Muelle.—MAHON

SERVICIO FIJO Y SEMANAL DE TRASPORTES AMENGLAL Y COMPAÑIA

Agencia especial para este servicio.—CRISTINA núm. 9.—BARCELONA.

Tarifas especiales de domicilio á domicilio para toda clase de mercancías. Para Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Riva Ico, Gijon, Santander, Bilbao, San Sebastian, Pasajes, Burdeos y Bayona, se admite carga para los vapores que salen de ésta todos los miércoles

Además tiene esta Agencia un servicio semanal combinado para toda la línea de Zaragoza á Huelva y Extremadura.

NOTA.—Esta casa admite toda clase de carga y encargos para todos los puertos del Extranjero, Ultramar é Islas Baleares.